

**ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2023, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se crea el Observatorio para la vigilancia y prevención de las agresiones a profesionales sanitarios en el ámbito del Sistema Sanitario Público de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se regula su organización, composición y funcionamiento. (2023062723)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se crea el Observatorio para la vigilancia y prevención de las agresiones a profesionales sanitarios en el ámbito del Sistema Sanitario Público de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se regula su organización, composición y funcionamiento, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de decreto indicado y formular las alegaciones o propuestas que estimen oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dg.planificacionyformacion@salud-juntaex.es

Segundo. La hora y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere la presente resolución para aquellas personas que quieran consultarlo será, durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas, en las dependencias de la Dirección General de Planificación, Formación Sanitarias y Sociosanitarias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en Avenida de las Américas, núm. 2, de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el texto de proyecto de decreto está a disposición en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura.

Mérida, 6 de julio de 2023. La Secretaria General, PS, El Director General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias (Resolución de 17 de junio de 2021, publicada en DOE n.º 133, de 13 de julio de 2021), JOSÉ LUIS VICENTE TORRECILLA.